

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz **ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por La Coruña, Dña. **Margarita PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, Dña. **Rosa ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Tristana MORALEJA GÓMEZ**, Diputada por La Coruña, Dña. **María SOLEDAD CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**, Diputada por Sevilla, Dña. **María de la O REDONDO CALVILLO**, Diputada por Córdoba, Dña. **María Jesús MORO ALMARAZ**, Diputada por Salamanca, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ**, Diputada por Ávila, Dña. **Ana ZURITA EXPÓSITO**, Diputada por Tenerife, **D. César SÁNCHEZ PÉREZ**, Diputado por Alicante y **D. Diego GAGO BUGARÍN**, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, que incluye medidas en todos los ámbitos de la sociedad y contiene 214 medidas del Congreso de los Diputados y 267 medidas del Senado tiene como objetivo erradicar la violencia de género. Las medidas concretadas en este Pacto de Estado agrupadas en 10 ejes, inciden en los ámbitos de sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, asistencia y protección de los menores, impulso a la formación de los distintos agentes, seguimiento estadístico, recomendaciones a las Administraciones Públicas y otras instituciones, visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, compromiso económico y seguimiento del Pacto de Estado.

En el tercer aniversario de la firma del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género celebrada en diciembre de 2017, en el Eje 9 cuyo objetivo es el compromiso económico.

- ¿Qué grado de ejecución y desarrollo tiene la medida 9.276 del Eje 9 relativa a “Se dedicarán recursos financieros adecuados para la correcta aplicación de políticas integradas, medidas y programas dirigidos a prevenir y combatir todas las formas de violencia a las que se refiere el Convenio de Estambul, incluidos los que realicen las ONG y la sociedad civil. Igualmente se reconocerá, fomentará y apoyará, a todos los niveles, el trabajo de todas las ONG pertinentes y de la sociedad civil, que sean activas en la lucha contra la violencia contra las mujeres, y se establecerá una cooperación efectiva con dichas organizaciones”?

Madrid, 20 de junio de 2022

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:
LOS DIPUTADOS

C.DIP 222859 20/06/2022 12:36